

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de la plaza de toros de Aranjuez.

Se saca a concurso el arrendamiento de la referida plaza.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente) todos los días laborables, de las diez horas a las trece horas, admitiéndose ofertas hasta el día 27 del actual mes de diciembre, a las catorce horas.

Palacio de Oriente, 5 de diciembre de 1966.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—7.352-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modulado de la Seguridad Social de este Instituto en Rentería (Guipúzcoa).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio modulado de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Rentería (Guipúzcoa).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 11.062.106,72.

La fianza provisional es de 221.242 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en San Sebastián, plaza de Pío XII.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales, o en las de su Delegación en San Sebastián, hasta las trece horas del día 4 del mes de enero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 11 del mes de enero, a las trece horas.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—3.355-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto en Montilla (Córdoba).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto en Montilla (Córdoba).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 11.203.794,49.

La fianza provisional es de 224.075 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Córdoba, avenida del Generalísimo, 23.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales o en el de su Delegación en Córdoba, hasta las trece horas del día 4 de enero de 1967.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 11 de enero, a las trece horas.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—3.354-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de este Instituto en Palma de Mallorca.

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Palma de Mallorca.

Los concursantes presentarán un presupuesto, valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 8.776.935 pesetas y la fianza provisional en pesetas 175.539.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Palma de Mallorca, plaza Weyler, 7 y 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y

en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus Oficinas Centrales o en las de su Delegación en Palma de Mallorca, hasta las trece horas del día 4 del mes de enero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 11 del mes de enero, a las trece horas.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—3.353-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de esterilización, producción de vapor, oxígeno y vacío en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Ponferrada (León).

Se abre concurso para la instalación de esterilización, producción de vapor, oxígeno y vacío en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Ponferrada (León).

Los concursantes presentarán un presupuesto, valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 10.700.000; y la fianza provisional, en pesetas 214.000.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en León, paseo de la Facultad, 1.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus Oficinas Centrales o en las de su Delegación en León, hasta las trece horas del día 22 de diciembre de los corrientes.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 26 de diciembre, a las trece horas.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—3.352-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en el pueblo de Nuevajarilla, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en el pueblo de Nuevajarilla, en la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones novecientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesetas con sesenta y nue-

ve céntimos (2.949.148,69 pesetas) y una fianza provisional de cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y tres pesetas (pesetas 58.983).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 4 de enero de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 11 de enero de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Sudirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.126-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla, Escuela, vivienda de Maestra, ampliación de dependencias, instalación de cuartos de aseo en viviendas existentes y urbanización en la finca Cañatalba Alta (Granada)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla, Escuela, vivienda de Maestra, ampliación de dependencias, instalación de cuartos de aseo en viviendas existentes y urbanización en la finca Cañatalba Alta (Granada)», con un presupuesto de ejecución por contrata de seis millones setecientos diecinueve mil setecientos dos pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 6.719.702,96) y una fianza provisional de ciento treinta y cuatro mil trescientas noventa y cinco pesetas (134.395 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Ángel Ganivet, 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 4 de enero de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 11 de enero de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y

por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Sudirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.127-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Sustitución de cubiertas en las casas de colonos, última manzana, del Real Cortijo de San Isidro, en Aranjuez (Madrid)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Sustitución de cubiertas en las casas de colonos, última manzana, del Real Cortijo de San Isidro, en Aranjuez (Madrid)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones cuatrocientos cuatro mil dieciocho pesetas con ochenta céntimos (pesetas 4.404.018,80) y una fianza provisional de ochenta y ocho mil ochenta y una pesetas (88.081 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en los Servicios Centrales antes de las doce horas del día 4 de enero de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 9 de enero de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Sudirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.140-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Instalación Caja Rural y Unión Nacional de Cooperativas del Campo en la D. N. S. de Madrid».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Instalación Caja Rural y Unión Nacional de Cooperativas del Campo en la D. N. S. de Madrid», cuyo presupuesto de contrata asciende a 8.641.346,32 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 172.827.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacio-

nal de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.155-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca rústica para la ampliación de los servicios de la Estación Pomológica de Villaviciosa.

Esta excelentísima Diputación Provincial convoca concurso para la adquisición de una finca rústica para la ampliación de los servicios de la Estación Pomológica de Villaviciosa, cuya inmueble deberá reunir las siguientes condiciones: Su superficie no será inferior a cinco hectáreas, terreno de buena calidad, apropiado para e establecimiento de viveros frutales, llano en su mayor parte; estará situada en las proximidades de la Estación Pomológica de Villaviciosa y dotada de buenos y fáciles accesos para toda clase de vehículos; estará totalmente libre de cargas y muy especialmente en materia arrendaticia, y su importe no podrá exceder de tres millones cuatrocientas mil pesetas, incluidos la finca y caminos de acceso.

El importe del remate será satisfecho en seis anualidades iguales en los años 1967 a 1972, y las cantidades que se hallen pendientes de pago devengarán interés, que fijará el licitador, y que en ningún caso podrá exceder del 6,5 por 100.

Para tomar parte en el concurso será condición indispensable haber constituido garantía por importe de ochenta mil pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles desde el siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo y serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad.

Don, en su nombre (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, de estado, de profesión, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en el «Boletín Oficial» de la provincia de, para la adquisición de una finca rústica para la ampliación de los servicios de la Estación Pomológica de Villaviciosa, y de conformidad con las condiciones establecidas, ofrece en la cantidad de (en letra) pesetas la finca de su propiedad sita en, con una superficie de metros

cuadrados, y que son sus linderos: Norte,; Sur,; Este,; y Oeste,; y fija en tanto por ciento el interés a que se refiere la base quinta del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno, y el crédito preciso para el gasto será llevado a los presupuestos ordinarios de 1967 a 1972 conforme al acuerdo de la Corporación adoptado en sesión de 27 de octubre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 17 de noviembre de 1966.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—7.349-C.

Resolución del Ayuntamiento de Portugaleta por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la prolongación de la calle José Zaldúa, de esta localidad.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de noviembre del corriente año la contratación mediante concurso público de las obras que a continuación se indicarán, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que la licitación se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Es objeto de la misma la contratación de las obras de urbanización de la prolongación de la calle José Zaldúa, de Portugaleta.

2.ª El tipo de licitación es de pesetas 2.220.228,74, siendo rechazadas todas las propuestas que superen al mismo.

3.ª Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

4.ª El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación podrán examinarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

5.ª La garantía provisional se fija en la cantidad de 54.404,70 pesetas y la garantía definitiva consistirá en la cantidad que resulte de aplicar a la cifra de adjudicación definitiva los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Portugaleta y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobadas para la contratación mediante concurso público de las obras de urbanización de la prolongación de la calle José Zaldúa, se comprometo a ejecutarlas conforme al proyecto y pliegos indicados en la cantidad de (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

7.ª Las plicas habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª La apertura de las plicas se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir, a las trece horas.

Portugaleta, 1 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José Manuel Esparza.—7.110-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Aransá (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Por el presente anuncio se pone de manifiesto público que el día siguiente hábil de haberse cumplido veinte días, igualmente hábiles, de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» tendrá lugar en Aransá (Lérida) primera subasta para enajenar los productos maderables del monte «Montaña de Aransá» del año forestal 1966/67, que fueron debidamente autorizados, y cuyo monte es de la pertenencia de esta Entidad, bajo las siguientes condiciones:

a) Una subasta de maderas para 3.743 árboles, clasificación pinos, calidad montana, volumen madera con corteza 985,713 metros cúbicos, equivalente a 837,856 metros cúbicos de madera sin corteza, y la leña resultante equiparada a 300 estéreos; su precio base es de 742.284,75 pesetas; su precio índice es de 927.855 pesetas.

b) Podrán tomar parte en la subasta cuantos lo crean oportuno y no les una incapacidad ni incompatibilidad de índole alguna.

c) Será preceptivo a la presentación de la plica para optar a alguno de los apro-

vechamientos constituir en la Depositaria de la Junta Vecinal de la Entidad contra carta de pago el tres por ciento del precio base como fianza provisional; la definitiva será del seis por ciento de la oferta total.

d) Las plicas serán presentadas hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

e) Regirá para la subasta y sucesivo aprovechamiento los pliegos de condiciones económicas aprobados por la Corporación, los cuales podrán ser vistos y examinados con todo detalle, así como todo el expediente administrativo, durante el período de información en la Secretaría de la Entidad, y durante las horas de oficina.

f) La subasta se celebrará con todas las formalidades legales, a las doce horas del siguiente hábil de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del Alcalde-Pedáneo o Vocal de la Junta expresamente designado, en el salón Audiencia de la Junta Vecinal de Aransá (Lérida).

g) Se hace clara advertencia que en el supuesto que la subasta quedase desierta, sin ulterior aviso se celebrará segunda subasta once días después en las mismas condiciones establecidas en este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad núm., en representación de, enterado del anuncio de la subasta de maderas para el monte número 32, «Montaña de Aransá», para el año forestal 1966/67, de la pertenencia de la Entidad Local Menor de Aransá, ofrece para el mencionado aprovechamiento la cantidad de pesetas, además de obligarme a cumplir los pliegos de condiciones económicas y facultativas en el supuesto de ser rematante de la misma. Juro por mi honor no estar incurso en ninguna de las responsabilidades ni incompatibilidades previstas por el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y, por lo tanto, con capacidad y personalidad legal para acudir al remate.

Aransá (Lérida) a de de
El interesado,

(Firmar y rubricar, reintegrar con seis pesetas y sello de la Mutualidad de A. Local de 25 pesetas.)

Dado en Aransá (Lérida) a 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde-Pedáneo.—7.340-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MOTA DEL MARQUES

Don Ezequias Rivera Temprano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mota del Marqués y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente gubernativo número 11/66, iniciado por don Porfirio Vaquero Hidalgo, en representación de la que fué Procurador de esta villa doña María Cruz Vaquero Martín, sobre

devolución de fianza prestada por esta última para el ejercicio de su cargo, en el que cesó el día 1 de enero de 1956, en el que ha recaído providencia de fecha 24 de noviembre de 1966, acordando la publicación del presente para que por las personas que puedan tener alguna pretensión sobre esta fianza hagan las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de seis meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del vigente Estatuto de Procuradores.

Dado en Mota del Marqués a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ezequias Rivera Temprano.—El Secretario (ilegible).—7.342-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1966 por el buque «Area Gil», de la matrícula de Vigo, folio 6.129, al «Manuel Pujales», de la matrícula de Vigo, folio 5.224.